**DECLARACIÓN RESPONSABLE, POR LA QUE EL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD XXX MANIFIESTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD, QUE DESTINARÁ LOS BIENES INMOVILIZADOS ADQUIRIDOS CON CARGO A LA ACCIÓN CONCERTADA A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE AUTORIZARON DENTRO DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL/PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA**

D./Dña. [NOMBRE Y APELLIDOS] con [DNI] y con domicilio en [DIRECCIÓN], actuando en nombre y representación de la entidad XXX con CIF [NÚMERO], en calidad de [CARGO]

**DECLARA**

Que la entidad XXX fue autorizada con fecha [COMPLETAR], por un periodo de 4 años, para la prestación de servicios, mediante acción concertada, en las fases de [COMPLETAR], del itinerario del sistema de acogida de protección internacional/programa de atención humanitaria, regulado en el Título II del Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional, aprobado por Real Decreto 220/2022, de 29 de marzo.

Que, en el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inmovilizados cuyo coste se haya imputado íntegramente en la justificación periódica correspondiente comprendida dentro del ejercicio de 202X, se compromete a destinar estos bienes a la prestación de los servicios relacionados con la acogida de personas solicitantes de protección internacional/beneficiarias del programa de atención humanitaria para los que fue autorizada por un periodo que no podrá ser inferior a cinco años en caso de bienes inscribibles en un registro público, ni a dos años para el resto de los bienes.

Que la entidad dispone de la documentación que acredita que los bienes a los que se refiere el párrafo anterior quedan afectados a la actividad de acogida durante los plazos previstos y que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida. Además, se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo establecido para poder realizar el seguimiento de la pista de auditoría.

Que es conocedora de que, en caso de revocación de la autorización de la acción concertada, los bienes mencionados anteriormente, serán revertidos a la Administración en la forma en la que se indique en el acuerdo de inicio de reintegro.

Que, en el caso de que la entidad autorizada sea beneficiaria de otras fuentes de financiación para la adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inmovilizados, no se podrá imputar con cargo a la retribución por la gestión mediante acción concertada los gastos que se vayan a imputar a otra u otras fuentes de financiación.

Para que así conste a los efectos oportunos, se firma en [LUGAR] a xx de xxxx de 202x.

Fdo: [NOMBRE Y APELLIDOS]

Representante legal de XXXX